



Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2019 se encuentra el acta N° **382**, punto conducente N° **9** Sesión extraordinaria de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 6 de noviembre del año 2019, reunidos los miembros de la Corporación de la municipalidad, precedida la sesión por el señor Alcalde municipal **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NÁJERA** nombrado según acta única del 17 de diciembre del 2017 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal Alcalde, Vice Alcaldesa y los 6 regidores. Y la Secretaria Municipal que da fe.

1.2.3.4.5. 6. 7,8.....según Agenda

9. En vista por haber sostenido reunión entre la secretaria de estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la asociación de municipios de honduras (AMHON), en virtud de las mejoras a nivel informático de las municipalidades, la asociación de municipios de honduras (AMHON), ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correos electrónicos oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

- Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente.
- El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
- De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al agremiado de la AMHON.

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda Andrade

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz Herrera

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade Gálvez

Reg.N.-4: Normalina Martínez Ordoñez

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda Rodríguez

Reg.N.-6: José Ramón Ramos Ramos

Es conforme a su original.

Extendida en Jano, Olancho al 11 días del mes de diciembre del 2020

Rosa G...
Secretaria Municipal

